

Denominación del Título	Grado en Lengua Española y sus Literaturas
Centro	Facultad de Filología
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

No aparece la memoria de verificación, aparecen distintas memorias de varios títulos que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras, pero no del título que nos ocupa.

Únicamente aparece un resumen en pdf con las características del título (distribución de créditos, enumeración de asignaturas, salidas profesionales y el perfil de ingreso recomendado), pero sin ahondar en ninguno de los criterios.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios se corresponde en términos generales con lo establecido en la Memoria verificada en cuanto a la distribución de las asignaturas y su secuencia. Las guías docentes de todas las asignaturas son accesibles desde la página de la titulación, pero no incluyen los calendarios generales de impartición, ni los horarios de clases y tutorías, que deben buscarse en la página de información académica de la web de la Facultad, en los dos primeros casos, o en las páginas de los Departamentos respectivos, en lo que respecta a las tutorías.

Todas las guías docentes están disponibles en la web en acceso público. Se trata de guías muy completas, con la siguiente información: contextualización de la asignatura en la inmensa mayoría de los casos, profesorado responsable (con datos de contacto) y coordinador(es), información técnica de la asignatura, competencias, procedimiento de evaluación, recursos y una óptima distribución de las horas presenciales y no presenciales por cada uno de los tipos de metodologías docentes. Carecen de profesor coordinador un buen

número de guías docentes, principalmente aquellas específicas de esta titulación no compartidas por otros grados. El formato de las guías es semejante en la distribución del tiempo destinado tanto a las clases teóricas, como a las prácticas, trabajos, y asistencia participativa en clase y se ajusta al previsto en la memoria verificada. En este sentido, únicamente se observan diferencias mínimas entre las horas presenciales especificadas en la memoria verificada y las del encargo docente real de las distintas asignaturas, sin consecuencias para el desarrollo normal de la titulación. Algunas guías deben ser revisadas en cuanto a formato.

El epígrafe "Descripción general y horario" facilita la información básica de la asignatura, pero no el horario pues el enlace lleva a un casillero de horas sin cumplimentar. Tanto los horarios como el calendario de exámenes solo se encuentran en la web propia de la Facultad de Filosofía y Letras en el menú que ofrece la pestaña "Información académica".

Igualmente, se mantienen en varias asignaturas las notas que avisan de que se han deslizado errores en la Memoria al relacionar determinadas competencias con resultados de aprendizaje. Se sugería en el informe de seguimiento la conveniencia de corregir oportunamente la Memoria, pero siguen las notas en varias asignaturas.

El apartado de Recursos y Bibliografía en todas es suficiente, pero desigual en varias ocasiones. Hay guías que ofrecen una bibliografía muy escueta, estrictamente básica. Sin embargo, en otros casos hay diversos apartados para la bibliografía fundamental, complementaria y también para recursos en línea. En algunas guías los autores de los listados de bibliografía no suelen tener un criterio fijo en su colocación, así unas veces aparece primero el nombre propio y después el apellido, otras veces al revés, sin observar criterio alfabético alguno.

Los recursos proporcionados en cada asignatura están organizados en la mayor parte de los casos y distribuidos por temas lectivos, por categorías (obligatorios, complementarios). En algunas asignaturas los recursos no poseen organización alguna. En otros casos, las listas de referencias son muy largas, lo cual es especialmente destacable cuando se trata de listados de referencias básicas con fuentes bibliográficas excesivamente especializadas y,

muy en especial, "Literatura Española del Barroco" o "Literatura Española del Siglo XIX"). En otras guías los recursos que ofrece internet están ausentes.

Igualmente, se mantienen en varias asignaturas las notas que avisan de que se han deslizado errores en la Memoria al relacionar determinadas competencias con resultados de aprendizaje. Se sugería en el informe de seguimiento la conveniencia de corregir oportunamente la Memoria, pero siguen las notas en varias asignaturas como en "Filología Griega: Historiografía", "Lenguas minorizadas y contacto de lenguas en la Rumania", "Principios de Lingüística Románica", etc. La corrección de los errores en la Memoria Verificada requiere solicitar una modificación.

En la guía docente de "Trabajo Fin de Grado" se sigue el mismo esquema que el de las otras asignaturas, pero aquí se advierte que se publicarán las líneas de trabajo que ofertan los profesores para su realización y el procedimiento de asignación de tutores. En dicha guía no hay datos del profesor coordinador. Se detalla el procedimiento de defensa y evaluación, aunque no el proceso de solicitud y asignación de tutor por parte del alumnado. La relación de temas y de profesores y toda la normativa correspondiente al TFG de halla publicada en la web específica de la Facultad de Filosofía y Letras, en la pestaña de "Información académica".

Asimismo, en dicha web específica de la Facultad de Filosofía y Letras se encuentra la oferta de prácticas externas y la normativa referente a la solicitud y asignación de las mismas.

Las actividades formativas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y figuran de forma explícita en las guías docentes, en la mayoría de los casos con información detallada. Coinciden con el listado de actividades proporcionado en la memoria verificada en la descripción de los módulos. Es necesario señalar que la carga horaria de los distintos tipos de actividades presenciales varía ampliamente con respecto a lo establecido en la Memoria verificada. Así, por ejemplo, la mayor parte de las lenguas modernas de primer curso la carga horaria de las clases teóricas es muy superior a lo establecido en la Memoria verificada, en detrimento de las tutorías grupales y, secundariamente, de las prácticas en el aula de idiomas.

Ya que la información relativa a los sistemas de evaluación en la memoria

verificada estaba definida por módulo y no por asignatura, y estos no estaban cuantificados, no es posible determinar la adecuación exacta entre la información de la memoria y su implementación en las asignaturas, aunque estas respetan la relación de sistemas definida en la memoria. En algunas asignaturas la evaluación reside exclusivamente en prueba final o prácticamente en ella.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a los estudiantes las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

La Universidad de Oviedo dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que debería asegurar, la mejora continua del título. La información está pública y accesible en <http://calidad.uniovi.es/garantiainterna/documentacion>.

Existe un procedimiento para el establecimiento de la Política y los objetivos de calidad de la UO, las diferentes versiones del procedimiento evidencian el análisis y actualización de los objetivos, la última revisión de los objetivos de calidad es del 10/04/2014 que modifica un objetivo ya existente y define otro nuevo. (R-SGIC-UO-02v06). El procedimiento recoge que los objetivos de calidad de la Universidad se analizan y se mejoran mediante el PD-SGIC-UO-1.5.1. No se evidencia que la Comisión de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras haya definido una política u objetivos específicos del Centro y/o de los

Títulos. No se evidencia la existencia de una Comisión de Seguimiento del Título.

Existe un procedimiento de participación de los grupos interés en el análisis y la mejora del título, mediante la realización anual de encuestas de satisfacción a estudiantes y PDI Encuesta General de la Enseñanza en Red (baja tasa de respuesta). En el curso 2011-2012 se realiza la encuesta de satisfacción del PAS. En el informe de seguimiento anual del título, en el que no se evidencia la comisión que elabora el documento y que lo analiza, se aportan evidencias sobre los resultados de las encuestas de satisfacción mencionadas. La tasa de respuesta es muy baja, por lo que solo se evidencian acciones encaminadas a mejorar la tasa de respuesta.

El Sistema de Garantía de Calidad de la UO tiene documentado el procedimiento PD-SGIC-UO-1.2.6-v08 para la Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias, en su versión 08 que indica que se revisa. En la Facultad no se ha evidenciado la implementación del citado procedimiento, por lo que no se puede evidenciar su contribución a la mejora del título.

2. RECURSOS

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

El listado de Personal Académico con información de su categoría y ámbito de conocimiento se corresponde con el comprometido en la memoria verificada. Dicho listado, disponible en la web de la Facultad, no está organizado por titulaciones. Se ofrece un listado específico en la documentación de seguimiento, el cual coincide sustancialmente con la plantilla proporcionada en la memoria verificada.

En las guías docentes solo se da la dirección electrónica del profesor o profesores participantes, pero no se indica su categoría académica ni el Dpto. al que pertenecen. Esta información está fragmentada y se halla en la web de la Facultad, en la pestaña de "Información académica" y concretamente en "Personal docente" que da la categoría académica. Se complementa desde la web de la universidad. Sería conveniente disponer de enlaces directos a esta información desde las guías docentes.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales son adecuados para adquirir las competencias del título, en función de los estudiantes matriculados. Aunque la información proporcionada en la web no está desglosada por titulaciones, los recursos materiales son adecuados. Sería conveniente disponer de un enlace que contenga información para los recursos específicos de la titulación.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

La organización de las prácticas curriculares es adecuada para conseguir las competencias y el número de estudiantes matriculados. La guía docente proporciona la información administrativa de la asignatura, entre ella los criterios de evaluación y sus porcentajes. Se incluye en la guía docente un enlace a la web de la Facultad en la que se informa sobre el proceso de solicitud y admisión en esta asignatura.

En el caso concreto de Lengua Española y sus Literaturas se ofertan 33 plazas para el curso 2014-15, y se detalla no solo la Institución sino también los requisitos, el tipo de actividad y el tutor institucional. Destaca como un aspecto positivo de esta titulación y se corresponde con el esfuerzo descrito en la Memoria verificada por establecer prácticas externas con carácter obligatorio.

3. RESULTADOS

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

En relación con la evolución de las tasas y los datos de matrícula de los estudiantes, se observa lo siguiente:

1) Los datos de matrícula de estudiantes de nuevo ingreso en el Grado de Lengua Española y sus literaturas de la Universidad de Oviedo en los distintos cursos, desde el 2010-11 de su implantación hasta el 2012-13 inclusive, han experimentado un aumento de 53 a 63 con un pico de alza de 71 en el curso 2011-2012; en cualquier caso, estos datos son ampliamente superiores a las 35 plazas previstas en la memoria verificada.

2) Se aportan tasas de rendimiento y de abandono, pero no de graduación pues no procede su cálculo, ya que aún no hubo una cohorte de graduados. La tasa de rendimiento del título correspondiente a los cursos académicos 10-11, 11-12 y 12-13 es de 82%, 82,4% y 75,9% respectivamente; lo cual supera con mucha holgura la indicación de > 70% prevista en la Memoria verificada. La tasa de abandono de la cohorte de nuevo ingreso en 2010-2011 es de 18,9%. Aquí también se supera el porcentaje previsto en la Memoria (< 15 %).

Madrid, a 01 de marzo de 2015

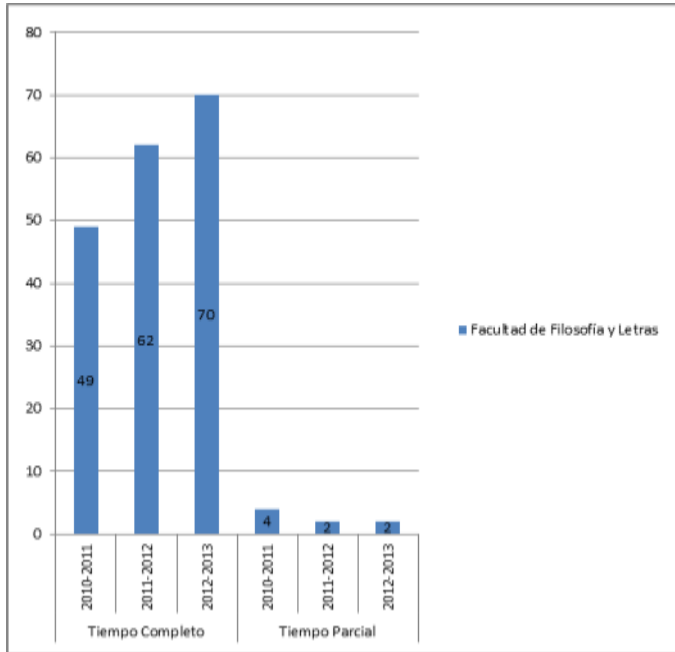
EL DIRECTOR DE ANECA



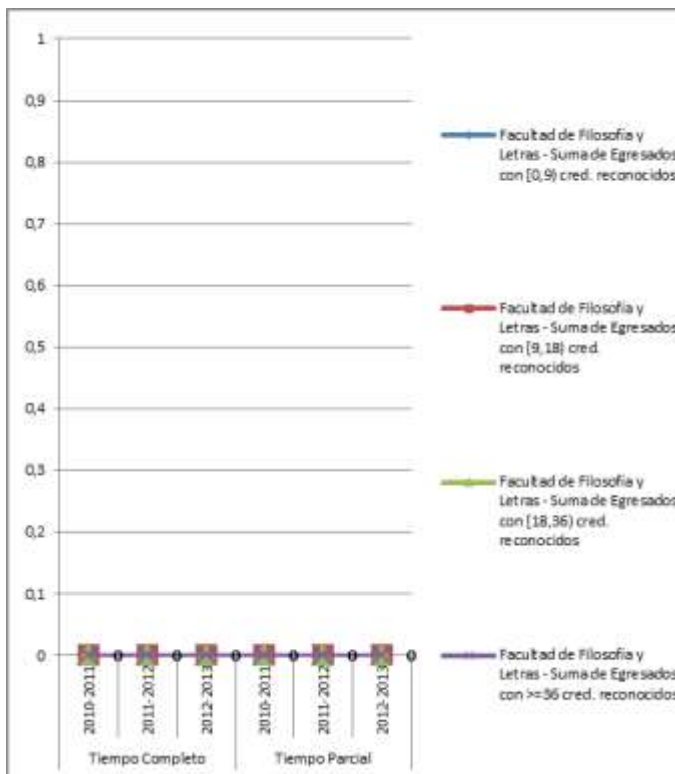
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

Datos de Ingreso



Datos de Egresados



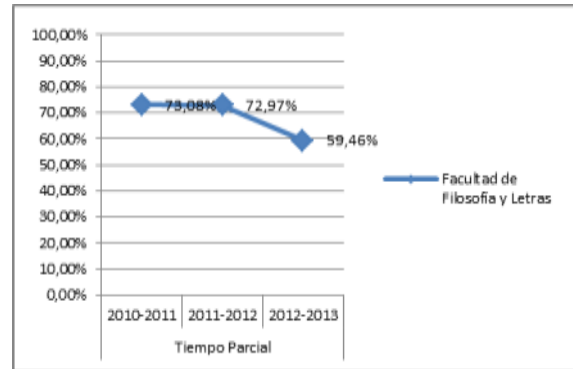
TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES

Del título:

TASA DE RENDIMIENTO TC

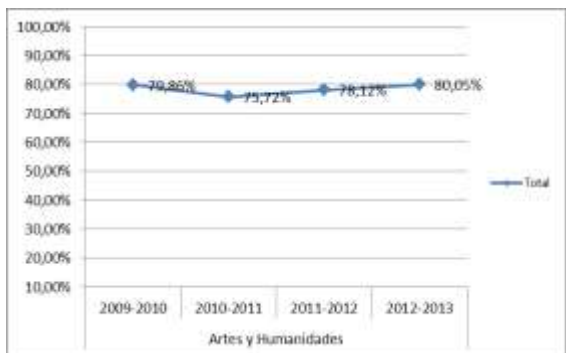


TASA DE RENDIMIENTO TP

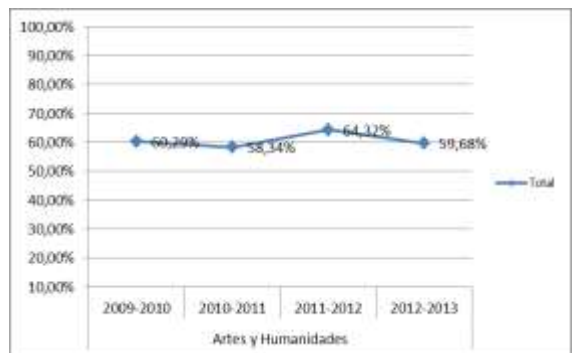


Del conjunto de títulos de artes y humanidades:

TASA DE RENDIMIENTO TC



TASA DE RENDIMIENTO TP

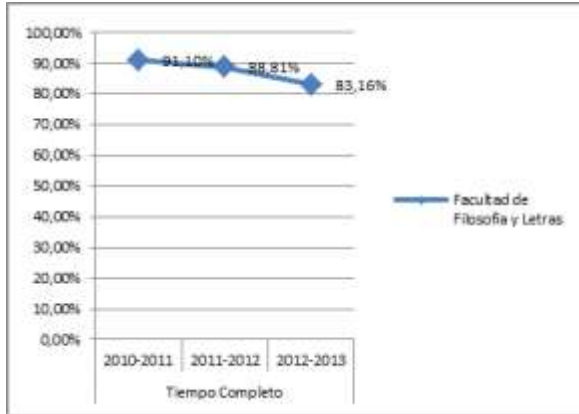


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

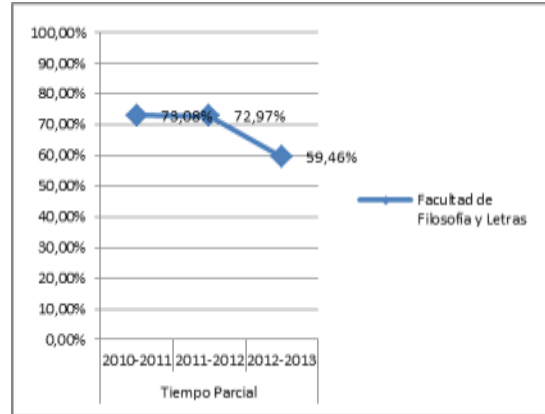
TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES

Del título:

TASA DE ÉXITO TC

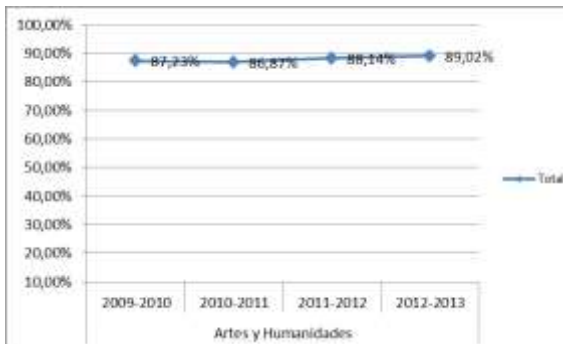


TASA DE ÉXITO TP

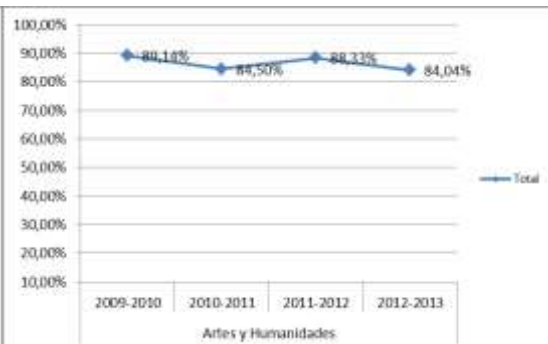


Del conjunto de títulos de artes y humanidades:

TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO

